

sional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que establece que los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1.a), en relación con el artículo 4.1.c) de la Orden de 10 de noviembre de 2000 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se delegan competencias en diversas materias en los Organos de la Consejería, que atribuye a los Delegados Provinciales la provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación.

D I S P O N G O

Ampliar en un mes el plazo para resolver la convocatoria pública para cubrir el puesto denominado Sv. Justicia por el sistema de libre designación, de acuerdo con el artículo 64 del mencionado Decreto 2/2002.

Almería, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Quedando vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el núme-

ro de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuentos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica y Retribuciones.

Código: 6613710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional: Presupuesto y Gest. Económica.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-10.810,68.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 10 de enero de 2002.

Advertidos errores en texto de la Resolución de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante concurso de méritos, publicada en BOJA núm. 21, de 19 de febrero de 2002, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 2.559, columna izquierda, base III, primer párrafo, donde dice:

«... dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE...», debe decir:

«... dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ...»

En la página 2.559, columna derecha, base VI, tercer párrafo, donde dice:

«El plazo de toma de posesión comenzara a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado,...», debe decir:

«El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,...»

Cádiz, 7 de marzo de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad, de 30 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre), e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la misma en el BOE.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal (Núm. 1306)

COMISION TITULAR

Presidenta: Doña Carmen Bach Piella, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña M.ª Pilar Martín del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don José Ignacio Saiz Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña Josefa Moreno Mari, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Gonzalo Javier Trancho Gayo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Valentín Sans Coma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña M.ª Luisa González de Canales García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Javier Alberto Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Nogales Hidalgo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 8 de marzo de 2002.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 19 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 10 de enero, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 10 de enero, donde dice:

«Núm. 5, Código: G1553601, Puesto de trabajo: P.B. Secretaría Dpto. núm. 36, Centro: Facultad de Medicina», debe decir:

«Núm. 5, Código: G1557701, Puesto de trabajo: P.B. Secretaría Dpto. núm. 77, Centro: Facultad de Medicina».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 19 de marzo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.